FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: TULIA ESTHER MELO FORERO Identificación 21103247 Nacionalidad Colombiana Dirección carrera 70b No. 24D-22 Teléfono de contacto 3232241050 E-mail de contacto: ESTHERMEFO@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo TC. DAZA PICO CARLOS ANDRES Cargo: Director de Planeación y/o quien haga sus veces en el cargo Resolución de Delegación (00000376 de 26 de enero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. **411-CENACPERSONAL-2023** Fecha de suscripción 11 DE FEBRERO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 100246516 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. **35223** Fecha expedición 23/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $18.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/06/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN EDUCACIÓN (DIPED) CON LA FORMULACIÓN Y GENERACIÓN DE PLANES, LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y OTROS PRODUCTOS QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR DE ACUERDO CON LAS LEYES Y POLÍTICAS PUBLICAS VIGENTES"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Diseñar los lineamientos e instrumentos para el seguimiento a egresados de las escuelas de formación y capacitación, focalizado al sistema de educación del ejército.

2. Adaptar el modelo de educación flexible "Tejiendo Saberes" De acuerdo a las necesidades de la fuerza, para dirigirlo a los **Soldados del Ejército Nacional,** presentando una vez al mes los avances en el proceso.

3. Diagnosticar y proponer iniciativas para fortalecer las acreditaciones de alta calidad y renovación de los registros calificados de los programas ofrecidos.

4. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por CEDE7 y el ente rector de la educación a nivel nacional.

5. Diagnosticar la calidad educativa a través del estado de los programas en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior), SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior), entre otros, con el fin de impulsar y garantizar la mejora continua

6. Asesorar en la actualización de los lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad educativa y capacitar a las unidades del sistema de educación, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por el comando superior, el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente

7. Actualizar la directiva permanente No. 000202 de 2018 Programa de Preparación para el Retiro en atención a la Directiva Ministerial y/o de Comando General de las Fuerzas Militares para el programa Los Héroes Vuelven a Casa.

8. Realizar el seguimiento a la creación del módulo de ciencias militares en las Pruebas Saber Pro TYT.

9. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación. (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

10. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el mando.

11. Entregar al supervisor del contrato los viernes de cada semana el informe de actividades realizadas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

	✓De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato- ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	Abril 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar los lineamientos e instrumentos para el seguimiento a egresados de las escuelas de formación y capacitación, focalizado al sistema de educación del ejército.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
01	Lineamento	N/A	Se está

			efectuando el borrador del lineamiento de egresados

2. Adaptar el modelo de educación flexible "Tejiendo Saberes" De acuerdo a las necesidades de la fuerza, para dirigirlo a los Soldados del Ejército Nacional, presentando una vez al mes los avances en el proceso.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
01	Acta	2023232006388 053	Asistencia y elaboración de acta con los JEM y C-7 para dar a conocer el programa y generando los compromisos de este
02	Encuesta	N/A	Elaboración de encuesta para envió a las unidades para informar al personal de SLP y tener en cuenta la opinión del Soldado
03	Radiograma	2023232007508 493	Solicitud a las Divisiones ubicación y numero de SLP que adelantaran el programa tejiendo saberes.
04	Radiograma	2023232007508 153	Envió de radiograma con el link encuesta a las Divisiones para caracterización del personal a ingresar al programa.
05	Presentación	N/A	Elaboración de presentación proceso profesionalizaci ón SLP.

3. Diagnosticar y proponer iniciativas para fortalecer las acreditaciones

de alta calidad y renovación de los registros calificados de los programas ofrecidos.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
1	Oficio	20023200352551 3	Respuesta de diagnóstico donde manifiestan que ningún programa cumple con las condiciones para inicio proceso de autoevaluación para acreditación.

4. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por CEDE7 y el ente rector de la educación a nivel nacional.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
1	Acta	20232320022713 56	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.
2.	Acta	20023232005966 06	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.
3.	Acta	20232320056661 93	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO
4.	Acta	20232320032472 26	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.
	Acta	20232320033739 36	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.

5. Diagnosticar la calidad educativa a través del estado de los programas en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior), SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior), entre otros, con el fin de impulsar y garantizar la mejora continua.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
1	Acta	20232320022713 56	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.
2.	Acta	20023232005966 06	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.
3.	Acta	20232320056661 93	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO
4.	Acta	20232320032472 26	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.
	Acta	20232320033739 36	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.

6. Asesorar en la actualización de los lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad educativa y capacitar a las unidades del sistema de educación, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por el comando superior, el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente

Esta actividad no fue requerida para el presente mes

7. Actualizar la directiva permanente No. 000202 de 2018 Programa de Preparación para el Retiro en atención a la Directiva Ministerial y/o de Comando General de las Fuerzas Militares para el programa Los Héroes Vuelven a Casa.

Esta actividad no fue requerida para el presente mes

8. Realizar el seguimiento a la creación del módulo de ciencias militares en las Pruebas Saber Pro TYT.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
01	Informe del ICFES por instituciones	N/A	Se descargan los informes de las pruebas saber PRO Y TYT para iniciar el análisis de resultados.

9. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación. (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
1.	Presentación	N/A	Reunión y presentación con el Ministerio de Defensa en el proceso de profesionalización de personal de SLP.
2.	Matriz	N/A	Se elaboró matriz académica para el programa PPR
3.	Oficio	20232320059813 23	se recopilo, elaboro y envío matriz de hitos presidenciales.
4.	circular	23230224017870	Reunión con el MDN para iniciar trabajo de profesionalización de SLP.
5.	Radiograma	20232320	Notificación cambio de fechas de acompañamiento a las escuelas
6.	Oficio	20232320065605 03	Elaboración informe de vista PPR.
7.	Oficio	20232320048972 93	REUNIÓN SITUACIÓN PPR

			CON CGFM,COPER,DIPER.
8.	Reunión	S/N	Indicadores PEFuP
9.	Oficio	20232005977253	Solicitud de información de PPR
10.	Acta	2023232003320556	Mesa de trabajo propuesta profesionalización con ESPRO CEDOC.
11.	Acta	2023200200337429 6	Reunión definir propuesta profesionalización SLP CON ESDEGUE, CEDOC,ESPRO,CEDE7
12.	Acta	S/N	Asistencia verificación de indicadores de gestión
13.	MATRIZ	S/N	Elaboración de base de datos de PPR para cruce con el SENA.

10. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el mando.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
1	Acta	2023232002271356	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.

	2.	Acta	20023232005966 06	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.
	3.	Acta	20232320056661 93	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO
	4.	Acta	20232320032472 26	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.
	5	Acta	20232320033739 36	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.
	6	Reunión	S/N	Reunión verificación presentación y toma de decisiones proceso de profesionalización SLP.
	7	Reunión	S/N	Reunión Ministerio de Educación Nacional para verificación proceso de competencias con la DRA. Olga zarate

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $18.800.000 Valor autorizado a pagar: $4.700.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$288.000
SALUD	FOSIGA	$288.000
ARL	POSITIVA	$9.400

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **(Bogotá), abril 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TC. CARLOS ANDRÉS DAZA PICO
SUPERVISOR CONTRATO 411
Director de Planeación de Educación Militar